

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL **“DESCUBRIENDO MI PATRIMONIO”**

1º TEMÁTICA DEL CONCURSO:

Fotografías que den cuenta del valor que la comunidad le asigna a determinados **inmuebles o sitios**, de lo que el autor de la fotografía reconoce y valora como patrimonio en el entorno en donde habita o en su ciudad. Se trata de rescatar las experiencias personales vinculadas al patrimonio.

Organiza DA MOP

OBJETIVO:

Generar una instancia de participación ciudadana y posterior exposición pública de las imágenes seleccionadas, en el contexto de la celebración del Día del Patrimonio 2014.

2º CONVOCATORIA:

Se convoca a toda la comunidad para participar.

Nota: No podrán participar los jurados ni familiares miembros del jurado y funcionarios de la División de Edificación Pública del Ministerio de Obras Públicas.

3º REQUERIMIENTOS DEL CONCURSO:

Entrega de:

- a) **Una fotografía de un inmueble o sitio patrimonial**, en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo, respectivamente, y de peso no menor a 4 mega pixeles.

La fotografía debe ser original e inédita, puede ser en blanco y negro o a color.

No se aceptarán fotografías que hayan sido presentados en otro certamen fotográfico.

No se admitirán fotomontajes, sin embargo serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la fotografía.

- b) **Ficha de identificación del Participante.**

5º FORMA DE ENTREGA:

Adjuntar y enviar el archivo digital de la **“Fotografía de un inmueble o sitio patrimonial con el nombre del seudónimo (seudónimo.jpg) y la “Ficha de identificación”**, al correo electrónico patrimonio.da@mop.gov.cl indicando en asunto: “Concurso de Fotografía”.

En el correo indicar sólo el pseudónimo del autor de la fotografía.

6º PLAZO DE ENTREGA

El plazo de envío de los archivos estará abierto desde el inicio de la convocatoria hasta el **9 de mayo de 2014 a las 16:00 hrs.**

Se descartarán correos posteriores a esta hora.

5º PREMIOS

1º Lugar: Cámara reflex Canon EOS Rebel T3

2º Lugar: Cámara GoPro Hero3 Silver Edition

3º Lugar: Cámara digital Canon PowerShot Elph 150 IS

Tres Menciones Honrosas: 2 libros de la Dirección de Arquitectura

“Vestigios” que da cuenta de un registro histórico de las principales obras públicas de la primera mitad del siglo 20 y

“15 Proyectos de Restauración” referido a los estudios realizados para la restauración de 15 proyectos de restauración emplazados a lo largo de Chile.

6° JURADO

El jurado estará compuesto por:

1. **Ministro de Obras Públicas** o su representante, el Ministro en caso de asistir será el presidente del Jurado.
2. **Director de Arquitectura** del Ministerio de Obras Públicas o su representante.
3. **Jefe Departamento de Patrimonio** de la Dirección de Arquitectura o su representante.
4. **Jefa Departamento de Obras de Arte** de la Dirección de Arquitectura o su representante.
5. **Artista Nacional.**

7° JURA

La forma de selección de los premios será la siguiente:

La Dirección de Arquitectura nombrará a un Director de Concurso, diferente a los miembros del jurado, quien recepcionará los archivos digitales de los participantes.

El Director de Concurso enviará sólo los archivos fotográficos a los miembros del jurado, quienes mediante votación elegirán las fotografías premiadas.

El jurado informará al Director de Concurso los nombres de los seleccionados, siendo los ganadores los que obtengan la mayoría de votos, en caso de empate dirime el presidente del jurado.

Conocidos los seudónimos de los ganadores, el Director del Concurso procederá a remitir al jurado, la ficha de identificación correspondientes a los seleccionados.

8° PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

El primer lugar y las menciones honrosas, junto a otras fotografías destacadas, serán expuestos al público en el frontis del Ministerio de Obras Públicas, Morandé 59, posterior a la premiación.

9° COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregados en acto público el 25 de mayo de 2014, en una ceremonia programada con dicho objetivo, que incluya una exposición de las obras premiadas.

10° PROPIEDAD Y USO POSTERIOR DE LAS OBRAS

Las fotografías premiadas serán de propiedad de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA-MOP), que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición y/o difusión, haciendo mención de la autoría de la obra.

La DA MOP se reserva el derecho sobre todas las fotografías presentadas para una posible exposición y/o proyección con algunas o la totalidad de las mismas.

11° ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

**RICARDO FAÚNDEZ AHUMADA
DIRECTOR DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**